



RESOLUCION JEFATURAL N° 000544-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515311010 - 3]

Visto, el INFORME TECNICO N° 000058-2024-GR.LAMB/GERESA-OEAD.OFRH (515311010-2);

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo 276 y al artículo 80° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, se modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N.º 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, en dicho dispositivo se autoriza efectuar destaque entre Entidades que aún no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación;

Que, mediante EXPEDIENTE N° 515311010-0 doña: ALBINA MEJIA VARGAS, con el cargo Cirujano Dentista, N-I, nombrada del Centro de Salud Toribia Castro, solicita destaque para el año 2024 al Hospital Regional Lambayeque contando con la aceptación favorable del mencionado Nosocomio mediante OFICIO N°001261-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL.DE(515275162-2);

Que, mediante OFICIO N° 000989-20243-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.LAMB(215256016-1) el Gerente de Red de Salud Lambayeque emite opinión favorable a solicitud de destaque año 2024 de la profesional de la salud mencionada en el párrafo precedente así mismo cuenta con aceptación del Jefe del Centro de Salud Toribia Castro, según Carta de fecha 02 de abril del 2024, el mismo que cuenta con la aceptación favorable de la Entidad de Origen y Destino, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR y Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R. N° 000299-2024-GR.L/GERESA.LAMB/GR

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR por Necesidad de Servicio a partir del 24 de abril al 31 de Diciembre del 2024 a doña: ALBINA MEJIA VARGAS, con el cargo Cirujano Dentista, N-I, nombrada del Centro de Salud Toribia Castro, de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque **al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE**. Este destaque no excederá el Ejercicio Presupuestal año 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Recursos Humanos de Destino remitirá mensualmente a su similar de origen bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo de la servidora destacada.

ARTICULO TERCERO.- Notificar a la interesada, Hospital Regional Regional Lambayeque, así mismo se disponer que se publique la presente Resolución en la página Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribuir:

Red Lambayeque



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000544-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515311010 - 3]

Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 23/04/2024 - 12:29:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>